EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La Paz, 28 de Abril de 2022.-

Señora
Intendente Municipal: Mgtr. Blanca M. Chávez Vallejos
Presente

En Cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el Marco de la Licitación por Vía de la Excepción N° 01/2022 con ID N° 417.268 **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución I.M. N° 030/2022 de Fecha 21 de Enero del 2022, indicándose que el mismo estará conformado por: el Lic. Néstor Venialgo, y la Abg. Marlene Buss designados por la Institución. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 28 de Abril del 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N° DE OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1- COOPERATIVA LA PAZ AGRÍCOLA LIMITADA	153.731.850.-

2. **Presentación de documentos**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/19 y documentos de carácter formal solicitados, observándose lo siguiente:

- Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados:

Documento Sustanciales	COOPERATIVA LA PAZ AGRÍCOLA LIMITADA
Formulario de Oferta esté debidamente Completado	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Resolución DNCP N° 941/10.	Cumple

Documento Formales	COOPERATIVA LA PAZ AGRÍCOLA LIMITADA
Capacidad financiera: • Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE
Análisis de precios.-	CUMPLE
Experiencia Requerida Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. 2019, 2020 y 2021	CUMPLE
Capacidad Técnica • El proveedor deberá contar con una Estación de Servicio ubicado como máximo dentro del radio de 3 km a la redonda del Palacete Municipal, teniendo en cuenta, que la entrega debe hacerse diariamente según la necesidad de la institución municipal. Esto se debe a que la Municipalidad de La Paz no cuenta con una boca de almacenamiento o boca de expendio, en donde se pueda almacenar estos productos para luego ser utilizados, y por otro lado el costo del traslado para la provisión sería muy elevado debido a la distancia recorrida.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE

CRITERIOS	COOPERATIVA LA PAZ AGRÍCOLA LIMITADA
Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE

- **Capacidad Legal:** Se constato en la página de la Secretaría de la Función Pública y en la Base de Datos de la SINARH y el oferente no registra datos.
- **Capacidad Financiera:** Que, los balances generales presentados demuestran que la empresa cuenta con la solvencia suficiente tal como se detalla en el punto N° 4.
- **Análisis de Precio:** se realizó el análisis de la oferta que fue presentada y la misma se encuentra dentro del margen del precio referencial.
- **Aclaraciones de Ofertas:** no se ha solicitado aclaraciones ya que la empresa ha presentado todos los documentos tanto sustanciales y formales requeridos por la convocante.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

OFERENTE	**COOP. LA PAZ AGRÍCOLA LIMITADA**
PRECIO OFERTADO	**153.731.850**
DEL DEPARTAMENTO	SI

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Descripción	Precio unitario referencial	Precio Unitario ofertado	% incidencia
GASOIL - DIESEL TIPO III	9.263	8.405	
GASOIL - DIESEL TIPO I	9.523	9.805	
NAFTA 91	8.795	8.570	
ACEITE 15W/40 PARA MOTOR	741.373	715.000	
ACEITE HIDRÁULICO 80W/90	747.613	705.000	
ACEITE 40	27.767	22.750	
GRASA PARA USO GRAL.	35.333	38.000	

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
La Paz - Itapúa - Paraguay

5- Cuadro Comparativo de Ofertas

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Cantidad Minima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total minimo	Precio total máximo
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	LTS.	BOCA DE EXPENDIO	1.000	900	Ecop	Argentina	*8.405*	7.564.500	8.405.000
2	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	LTS.	BOCA DE EXPENDIO	9000	8300	Ecop	Argentina	*9.805*	81.381.500	88.245.000
3	15101503-9997	Nafta Ron 91	LTS.	BOCA DE EXPENDIO	5580	5300	Ecop	Paraguaya	*8.570*	45.421.000	47.820.600
4	15121501-005	Aceite15W/40	LTS.	BALDE	7	5	John Deere	Brasil	*715.000*	3.575.000	5.005.000
5	15121504-001	Aceite hidráulico 80W/90	LTS.	BALDE	2	1	John Deere	Brasil	*705.000*	705.000	1.410.000
6	15121501-001	Aceite 40	LTS.	BIDON	75	70	Shell	Brasil	*22.750*	1.592.500	1.706.250
7	15121902-001	Grasas para uso general	LTS.	BALDE	30	25	Ambra	Brasil	*38.000*	950.000	1.140.000
									Precio Total	**141.189.500**	**153.731.850**

6- Especificaciones Técnicas

Con relación a las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo constatar que la empresa se adecua a lo exigido.

7-Conclusiones y Recomendación:

Habiendo la única oferta presentada por la Firma COOPERATIVA LA PAZ AGRÍCOLA LIMITADA cumplido con la solvencia respectiva y dado cumplimiento de todos los requisitos exigidos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo, de conformidad al Art. 28 segunda parte de la Ley 2051/03.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la única oferta presentada por la Firma **COOPERATIVA LA PAZ AGRÍCOLA LIMITADA,** ha cumplido con todas las documentaciones sustanciales y no formales con **RUC. 80002955-0 POR UN MONTO DE GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (GS. 153.731.850.-)**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.
Atentamente

Abg. Marlene Buss
Comité de Evaluación

Lic. Néstor Venialgo
Comité de Evaluación